

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4500016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 32293

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON  
HOLDAWAY , Cameron Scott Bybee de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, se le otorgó  
visación de residencia TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, por  
RESOLUCIÓN EXENTA Nº117582 DEL 25.09.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y  
MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el  
PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº473876216, el cual ha sido cancelado;  
b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS  
UNIDOS Nº505566603 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el  
23 de Octubre de 2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo  
Nº 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del  
Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP.  
RELIGIOSO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº117582 DEL 25.09.2013 DEL  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA, a el extranjero DON HOLDAWAY , Cameron Scott Bybee de nacionalidad  
ESTADOUNIDENSE, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº473876216 al  
nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº505566603, haciendo presente que  
esta visación es válida hasta el 23 de Octubre de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía  
de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/MCPR/apm  
[315] 21/03/2014

  
  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCION VISAS